

## DICTAMEN

Managua, 14 de Octubre del 2013

Ingeniero  
**René Núñez Téllez**  
Presidente  
Asamblea Nacional  
Su Despacho

Estimado Presidente:

Los suscritos Miembros de la Comisión de la Paz, Defensa, Gobernación Y Derechos Humanos, nos reunimos para dictaminar la solicitud de Personalidad Jurídica de la **(ASOCIACION CLUB ROTARIO DE SOMOTO) (CLUB ROTARIO DE SOMOTO)**, con domicilio en el Municipio de Somoto, Departamento de Madriz. Presentada por el Diputado AGUSTIN JARQUIN ANAYA. En la Primera Sesión Ordinaria de la XXIX Legislatura de la Asamblea Nacional celebrada el día quince de Enero del año 2013.

Esta Asociación fue creada sin fines de lucro, y tiene por objetivo: 1) Contribuir al progreso nacional y especial, al desarrollo integral del Municipio de Somoto y del Departamento de Madriz y ayudar a resolver los problemas sociales que afectan a las personas de la Comunidad. Y es estimular y fomentar el ideal de servicio a la comunidad como base digna. 2) Impulsar el conocimiento mutuo y la amistad como ocasión de servir. 3) La observancia de elevadas normas de ética en las actividades profesionales y de los diferentes sectores, y el reconocimiento del valor de toda ocupación útil y la dignificación de la propia en beneficio de la Comunidad.

Esta Asociación presenta su Junta Directiva, integrada por: PRESIDENTA: IVONNE GISELLE CASTILLO GUILLEN, VICEPRESIDENTE: RICARDO PADILLA GODOY, SECRETARIA: IDANIA TERCERO BUCARDO, TESORERO: CLAUDIA FABIOLA QUIROZ OCAMPOS, VOCAL: ARTURO JOSE ARMIJO TALAVERA.

Los miembros de la Comisión de la Paz, Defensa, Gobernación y Derechos Humanos, consideramos que la solicitud, elementos constitutivos, fines y objetivos de esta Asociación están en concordancia con la Ley No. 147.

Así mismo, el Proyecto y su Exposición de Motivos están bien fundamentados y no se opone a lo dispuesto en la Constitución Política.

Por lo expuesto, de conformidad con el artículo 62, inciso 9 de la Ley Orgánica de la Asamblea Nacional, dictaminamos **FAVORABLEMENTE** esta solicitud de Personalidad Jurídica.

Instamos al Plenario a aprobar el otorgamiento de Personalidad a la **(ASOCIACION CLUB ROTARIO DE SOMOTO) (CLUB ROTARIO DE SOMOTO)**.

### **COMISIÓN DE LA PAZ, DEFENSA, GOBERNACIÓN Y DERECHOS HUMANOS**

FILIBERTO RODRÍGUEZ L.  
*PRESIDENTE*

ELIDA MA. GALEANO  
*VICE – PRESIDENTE*

LICET MONTENEGRO A.  
*VICE – PRESIDENTE*

PATRICIA SÁNCHEZ U.  
*MIEMBRO*

CORINA GONZÁLEZ G.  
*MIEMBRO*

JOSÉ RAMÓN SARRIA M.  
*MIEMBRO*

LAURA E. BERMÚDEZ R.  
*MIEMBRO*

FELICITA ZELEDÓN R.  
*MIEMBRO*

MA. AUXILIADORA MARTÍNEZ  
*MIEMBRO*

BAYARDO A. CHÁVEZ M.  
*MIEMBRO*

MAURICIO MONTEALEGRE Z.  
*MIEMBRO*

WILBER R. LÓPEZ N.  
*MIEMBRO*

RAÚL BENITO HERRERA R.  
*MIEMBRO*

## LA ASAMBLEA NACIONAL DE LA REPÚBLICA DE NICARAGUA

En uso de sus facultades;

### HA DICTADO

El siguiente decreto:

### DECRETO

- Arto. 1        Otorgase Personalidad Jurídica a la (**ASOCIACION CLUB ROTARIO DE SOMOTO**) (**CLUB ROTARIO DE SOMOTO**), sin fines de lucro, de duración Indefinida y con domicilio el Municipio de Somoto, departamento de Madriz.
- Arto. 2        La representación legal de esta Asociación, será ejercida en la forma que determinen su Escritura de Constitución y sus Estatutos.
- Arto. 3        La (**ASOCIACION CLUB ROTARIO DE SOMOTO**) (**CLUB ROTARIO DE SOMOTO**), estará obligada al cumplimiento de la Ley 147, Ley General sobre Personas Jurídicas sin Fines de Lucro y demás Leyes de la República.
- Arto. 4        El presente Decreto entrará en vigencia a partir de la fecha de su publicación en La Gaceta, Diario Oficial. Por tanto. Publíquese.

**RENÉ NÚÑEZ TÉLLEZ**  
**PRESIDENTE**

**ALBA PALACIOS BENAVIDEZ**  
**SECRETARIA**